



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARÍA ALEJANDRA GARCÍA SILVA Y RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: PORTAL DE FACEBOOK VERIDICO CAMPECHE; TU NOTICIA CAMPECHE; EPICENTRO CAMPECHE Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES (Sic).

En el expediente con número de clave TEEC/PES/120/2024, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María Alejandra García Silva y Rodríguez, en su calidad de apoderada legal para pleitos y cobranzas y actos administrativos de Biby Karen Rabelo De La Torre, **"POR PRESUNTA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"** (Sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó acuerdo con fecha uno de octubre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **uno de octubre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de uno de octubre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/120/2024.

ACTORA: MARÍA ALEJANDRA GARCÍA SILVA Y RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: "PORTAL DE FACEBOOK VERÍDICO CAMPECHE; TU NOTICIA CAMPECHE; EPICENTRO CAMPECHE Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES" (*sic*).

ACTO IMPUGNADO: "POR PRESUNTA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN EN GÉNERO" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha treinta de septiembre de la presente anualidad dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día jueves tres de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de



la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (1 de octubre de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.